



UNIVERSIDAD MICHOACANA
DE
SAN NICOLAS DE HIDALGO

**DIRECCION DE CONTROL ESCOLAR
CIRCULAR NO. 004/2014**

Morelia Mich., a 02 de Junio de 2014.

**C. DIRECTORES DE LAS ESCUELAS, FACULTADES
Y JEFES DE CONTROL ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD
MICHOACAN DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
P R E S E N T E**

En relación al departamento de Certificados y de los trámites que se realizan en ese departamento, queremos hacer de su conocimiento que los alumnos ya pueden realizar la impresión de su orden de pago desde su cuenta del SIIA, para tramitar:

- Certificado de calificaciones
- Carta de pasante comercial
- Carta pasante pergamino
- Certificado global

La posibilidad de poder imprimir las órdenes de pago dependerá del avance que tenga en su carrera, por ejemplo, un alumno que va comenzando su carrera universitaria no le aparecerá la opción de tramitar su carta pasante comercial, ni pergamino.

Para que el alumno pueda imprimir su orden de pago de carta comercial, tendrá que haber concluido sus estudios y tener ciclo de egreso.

Para la carta de pasante pergamino, dependerá de cada escuela o facultad, cuando el alumno cumpla el porcentaje de materias o créditos de su plan de estudios.

El certificado global le servirá únicamente para el trámite de su cédula profesional y aparecerá cuando haya concluido sus estudios.

Si el alumno genera una deuda por error, para cancelarla basta con que el alumno de click en el icono de cancelar.

No obstante, si el alumno se presenta en ventanilla 17 del edificio "Q" para que le generen una orden de pago, se le atenderá.

Finalmente agradezco el apoyo que nos pueda brindar para difundir la presente ante su apreciable comunidad estudiantil.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR**

M. en A. MOISES SALVADOR BECERRA MEDINA.



**DIRECCION DE
CONTROL ESCOLAR**

MSBM/crm

